

Cuenca 3 de Abril de 2017

Informe Anual de Administrador

Yo, **Abg. Diana Janeth Cabrera**, con **C.C 0104913538**, de conformidad a lo establecido por los arts. 20, 23 y 231 de la Ley de compañías, y el Reglamento para la Presentación del Informe Anual del Administrador a la Junta General, Resolución No. 92-1-4-3-0013, emito el respectivo informe anual en base a los siguientes lineamientos:

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

La compañía **GEOATACAMA CONSULTORES LIMITADA CIA. LTDA**, es una compañía extranjera de Chile, domiciliada en el Ecuador en fecha 27 de Junio de 2016, cuyas actividades económicas son Actividades de consultoría Minera, explotación de yacimientos mineros, alquiler de bienes inmuebles relacionado a la minería y venta al por mayor de minerales. Cuyo representante legal inicialmente fue el Sr. Marcelo Jadán, posteriormente en fecha 30 de Marzo de 2017 se confiere el mandato a mi persona desde Chile. No existiendo hasta la fecha de mi mandato ejercicio económico.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

No ha existido junta de socios en la compañía domiciliada en el Ecuador durante el año 2016.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

En el Ámbito Legal se logró la domiciliación de la compañía el 27 de Junio de 2016.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

En el año 2016 no han existido movimientos financieros, únicamente egresos debido a la falta de declaraciones mensuales de IVA POR PRESENTACIÓN TARDÍA, mismos que en la actualidad se encuentran al día, pues en mi mandato he contratado un contador que realice la gestión de actualizar dicha información hasta la época actual.

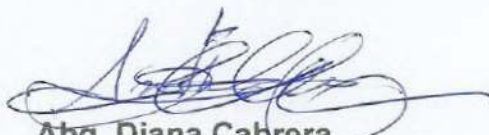
5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

No han existido utilidades.

6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

La compañía cuenca en el Ecuador únicamente con su representante Legal y Contadora, de conformidad al Art 23 de la Ley de compañías.

Atentamente



Abg. Diana Cabrera

Representante Legal

GEOATACAMA CONSULTORES LIMITADA